

**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 04 minutos del martes 2 de abril de 2024, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Nilza Chacón Trujillo, Rosio Torres Salinas, María Taipe Coronado, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Flores Ancachi, Jorge Coayla Juárez, Jorge Morante Figari, Carlos Alva Rojas, Kelly Portalatino Ávalos y Guillermo Bermejo Rojas. Se encontraban con licencia los congresistas Eduardo Salhuana Cavides, José Jerí Oré y Luis Cordero Jon Tay.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACION DE ACTA

La presidencia dio cuenta del acta correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados desde el 22 al 26 de marzo de 2024; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

3.1.1. PEDIDO DE SESION DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE TARAPORTO - SAN MARTIN.

La presidencia informó que la señora Congresista Karol Paredes Fonseca solicitó la realización de una sesión descentralizada en la región San Martín. Se dio a conocer que, de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Trabajo se tiene programado la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Tumbes, y que, a pedido del vicepresidente de la Comisión, congresista Héctor Ventura, se tiene prevista para el viernes 19 de abril del año en curso.

Por lo que el pedido de realización de la sesión descentralizada en la región San Martín será visto y evaluado posteriormente.

3.1.2. PEDIDO PARA CONFORMACION DE UNA COMISION ESPECIAL SOBRE PASIVOS AMBIENTALES.

El presidente informó que el señor Congresista Darwin Espinoza, vocero del grupo parlamentario Acción Popular solicitó se atienda el pedido del Consejo Directivo derivado el

10 de octubre del 2023, sobre la Moción N° 8134, que propone la creación de una Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento a los procesos de tratamiento de los relaves mineros producto de la minería formal e informal en el Perú, por el plazo de 180 días calendarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República; el mismo que será visto en una próxima sesión.

3.1.3 PEDIDO DEL CONGRESISTA JORGE MORANTE FIGARI SOBRE EL TEMA DE MASIFICACION DEL GAS NATURAL

El presidente informó que el señor Congresista Jorge Morante Figari, solicitó a la Comisión que antes de resolver el Predictamen que propone la Ley sobre Masificación de Gas Natural se invite al ministro de Energía y Minas, al presidente de Osinergmin, a la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH) y a los representantes del sector privado respetivos, para obtener sus puntos de vistas en relación al tema en mención; Manifestando que se procedería a cursar las invitaciones correspondientes.

La presidencia consultó a los señores congresistas si tenían algún informe, lo podían realizar en este momento.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

La presidencia consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido podía realizarlo en ese momento.

La Congresista Gonzales Delgado, solicitó incluir en agenda para una próxima sesión el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 679/2021-PE, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, que se encuentra pendiente de debate y votación a fin de tomar la mejor decisión técnica para los más necesitados del país.

El presidente señaló que el Predictamen en mención sería considerado para una siguiente sesión dándose pronta atención.

No habiendo más pedidos, se pasó al siguiente punto.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. PREDICTAMENES

5.1.1. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 6096/2023-CR, LEY QUE PROPONE MODIFICAR EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 60 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 DEL DECRETO LEY N° 25844, LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS.

La presidencia indicó a la secretaria técnica dar lectura al texto del Predictamen.

La secretaria técnica señaló que el indicado Predictamen se vio en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, donde el Congresista Morante Figari, solicitó incorporar una Disposición Complementaria Final y una Disposición Transitoria; también, señaló que, siguiendo la opinión recibida del organismo regulador Osinergmin, encargado de la fijación de tarifas en el sector eléctrico, se presentaba un Texto Sustitutorio a la fórmula legal, planteando una solución acorde al problema que se apreciaba en la exposición de motivos; mencionó los diversos problemas presentados; la justificación; el objetivo; la viabilidad y oportunidad.

El presidente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de abrir el debate respecto al presente Predictamen.

La congresista Gonzales Delgado solicitó por un tema de coherencia realizar un ajuste en la Única Disposición Complementaria Transitoria a fin de unificar términos, proponiendo los cambios: "Y el cargo por oposición y mantenimiento" por "Y los importes por conceptos de corte y reconexión"

El congresista Morante Figari, indicó que era importante y valiosa, que las propuestas presentadas sean implementadas.

La congresista Torres Salinas, consultó si de acuerdo a la exposición de la congresista Diana Gonzales, ¿Se dejaría de considerar la intervención de Osinergmin sobre el mantenimiento a los medidores? La congresista Gonzales indicó que no se había solicitado la no intervención de Osinergmin, solo la propuesta de unificar términos.

No habiendo ninguna intervención adicional de los señores congresistas, la presidencia señaló que, con cargo a redacción se tomaría en cuenta lo planteado por la congresista Gonzales Delgado; indicó a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor: Quiroz Barboza, Morante Figari, Chacón Trujillo, Torres Salinas, Taípe Coronado, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Alva Rojas, Portalatino Ávalos, Coayla Juárez, Paredes Castro y Flores Ancachi.

No hubo votos en contra. No hubo abstenciones.

Se registró un total de 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

Cabe señalar que minutos después la secretaria técnica indicó que el congresista Bermejo Rojas, mediante el chat, había solicitado considerar su asistencia y votación, pero que por fallas en la conexión no se dio cuenta oportunamente; en tal sentido, solicitó al presidente de manera excepcional la autorización respectiva, la misma que fue concedida.

En tal sentido, la votación final contó con un total de 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

5.1.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY N° 5515/2022-CR, 5610/2022-CR, Y 6027/2023-CR, LEY QUE PROPONE MODIFICAR LA LEY N° 29852, LEY QUE CREA EL SISTEMA DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS Y EL FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO.

La presidencia indicó a la secretaria técnica dar inicio a la sustentación del Predictamen en mención.

La secretaria técnica expuso el problema que conlleva la no aprobación de los proyectos contenidos en el presente Predictamen; al no cumplir con el principio de necesidad regulatoria; el principio de legalidad regulatoria; y, el principio de proporcionalidad y razonabilidad.

El presidente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de abrir el debate respecto al presente Predictamen.

La congresista Paredes Castro mencionó que el presente Predictamen proponía diversos cambios a la ley que crea el sistema de seguridad energética de hidrocarburos y el fondo de inclusión social energética, mediante el cual se otorgaría beneficios económicos y fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y gas natural de transporte masivo, considerándose favorable para determinado segmento de la población, en especial de su región, sin embargo, de acuerdo al estudio realizado por la Comisión de Energía y Minas los objetos de cambio se encuentran contenidos en las normas mencionadas, poniendo en

riesgo la disponibilidad de los recursos del FISE, ocasionando que los sectores más vulnerables no tengan acceso a la energía.

En ese momento el presidente señaló no se escuchaba la intervención de la congresista Paredes Castro, que existía un corte en la señal y se disculpó, continuando con la sesión.

No habiendo ninguna intervención adicional de los señores congresistas, la presidencia indico a la secretaria técnica registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Taipe Coronado, Chacón Trujillo, Morante Figari, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Paredes Castro, Torres Salinas, Flores Ancachi, Coayla Juárez y Alva Rojas.

No hubo votos en contra. No hubo abstenciones.

Se registró un total de 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

La presidencia pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

5.2. SUSTENTACION DE PROYECTOS DE LEY

El presidente señaló que la congresista María Taipe Coronado, solicitó la reprogramación de sustentación del Proyecto de Ley N° 7301/2023-CR, Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la construcción de la Central Hidroeléctrica de "Santa María" en el distrito de Huaccana, provincia de Chincheros del departamento de Apurímac, de su autoría; por cruce en el horario de la Comisión que preside.

Del mismo modo, el presidente comunicó que el congresista Wilson Soto solicitó la reprogramación de sustentación de su Proyecto de Ley N° 7262/2023-CR, Ley de modificación de la Ley 28271, que regula los pasivos ambientales derivados de la actividad minera y establece disposiciones para el reprocesamiento de relaves y desmontes mineros, de su autoría; por cruce en su agenda.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 11 horas con 56 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2024.

Lima, 2 de abril de 2024.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas